

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3893 *Información pública de la declaración de interés general para agroturismo en la finca de Son Juaneda, polígono 4, parcela 33 del TM de Ciutadella (NUI 15/2020)*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears por la presente queda sometido a información pública, por un período de veinte, el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 15/2020

Término municipal: Ciutadella

Promotor: SON JUANEDA SRM

Asunto: declaración de interés general para agroturismo en la finca de Son Juaneda, polígono 4, parcela 33 del TM de Ciutadella

- Proyecto básico de reforma y ampliación para cambio de uso a agroturismo redactado por la arquitecta Ana Seguí Bosch, firmado en fecha 4 de febrero de 2020
- Planos 1-6 firmados por la arquitecta Ana Seguí Bosch, en fecha 21 de febrero de 2020
- Memoria agronómica redactada y firmada por el ingeniero técnico agrícola Carlos Torres Florit en fecha febrero de 2020
- Documento ambiental redactado y firmado por el ingeniero técnico agrícola Carlos Torres Florit en fecha febrero de 2020

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, debe tenerse en cuenta que todos los plazos anteriormente mencionados quedan interrumpidos de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19. El cómputo de los correspondientes plazos se reanudará en el momento en el que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, sus prórrogas

Maó, 18 de mayo de 2020

El conseller ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio,
Miquel Company Pons

